



**I. MUNICIPALIDAD DE QUINTERO
V REGION**

0000002368

DECRETO ALCALDICIO N°

QUINTERO,

14 OCT. 2011

VISTOS:

La Carta Solicitud del Colegio Inglés N°271 Quintero, de fecha 13 de Septiembre del 2011, solicitando transporte municipal, para concurrir el día Domingo 16 de Octubre de 2011, a Pomaire, cuya finalidad, es trasladar a un grupo de apoderados y funcionarios del colegio, a participar de viaje recreativo, a realizarse en la mencionada localidad.

Que el vehículo municipal Bus N°3 Patente ZV-2287, no tiene asignado para el día Domingo 16 de Octubre de 2011, ningún cometido funcionario prioritario.

Las facultades que me otorga la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

CONSIDERANDO:

Que las municipalidades tienen por finalidad "satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de las respectivas comunas", conforme su definición consagrada en el inciso segundo, del artículo 1° de la Ley N° 18.695.

Que las municipalidades pueden desarrollar directamente o con otros órganos de la Administración del Estado, funciones relacionadas con: la educación y la cultura; y el turismo, deporte, y la recreación, según lo dispuestos en las letras a) y e) del artículo 4° de la Ley N° 18.695.

Que la solicitud de la Organización Comunitaria mencionada en los Vistos de este Decreto, no afecta o entorpece de modo alguno, los cometidos funcionarios ordinarios encomendados al vehículo municipal Bus N°3 Patente ZV-2287.

DECRETO:

1.- **AUTORICESE**, al vehículo municipal Bus N°3 Patente ZV-2287, para concurrir el día Domingo 16 de Octubre de 2011, A Pomaire, para trasladar a un grupo de apoderados y funcionarios del Colegio Inglés N° 271 de Quintero, a participar en un paseo recreativo en dicha localidad; y para su transporte de regreso a la comuna.

2.- **FACULTESE** al Departamento de Movilización, para fiscalizar el cometido funcionario mencionado en el N° 1 de este decreto alcaldicio, incluyendo la facultad de autorizar la carga de combustible que fuere necesaria.

3.- **IMPUTESE** el gasto al Subtitulo 22. Ítem 03. Asignación 001 del Presupuesto Municipal vigente.

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese.



**MINI GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARIA MUNICIPAL**

DISTRIBUCIÓN:

1. Alcaldía
 2. Secretaria Municipal
 3. administración Municipal
 4. Dirección de Control
 5. Dirección de Finanzas
 6. Asesoría Jurídica
 7. Dirección de Transito
 8. Movilización
- JVZ/YGS/EPB/mella (DECRETOS 2011)



**ROSARAS ZUÑIGA
ALCALDE**